

*Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Poder Legislativo  
USHUAIA, 29 OCT 2019*

**VISTO Y CONSIDERANDO** las tareas encomendadas por el suscripto al Jefe a cargo de la Dirección de la Delegación del Poder Legislativo de Río Grande, Dn. José Eduardo DIAZ, para realizar gestiones inherentes a sus funciones en la ciudad de Tolhuin, el día 28 de Octubre de 2019.

Que por ello corresponde autorizar la Comisión de Servicios, los gastos que generaron el traslado a la ciudad de Tolhuin y la liquidación de UN (1) día de viático, a favor del agente mencionado en el párrafo anterior.

Que la presente se encuadra en lo previsto en Resolución de Presidencia N° 1064/18, ratificada por Resolución de Cámara N° 404/18.

Que se ha consultado al sistema contable y se cuenta con la partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente Resolución de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y Reglamento Interno de Cámara.

**POR ELLO:**

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL PODER  
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR  
RESUELVE:**


**ARTÍCULO 1°.-** AUTORIZAR la Comisión de Servicios del Jefe a cargo de la Dirección de la Delegación del Poder Legislativo de Río Grande, Dn José Eduardo DIAZ, a la ciudad de Tolhuin, el día 28 de Octubre de 2019 del corriente año; por el motivo expuesto en el exordio.

**ARTÍCULO 2°.-** LIQUIDAR UN (1) día de viático al agente mencionado en el artículo precedente y reconocer los gastos de traslado vía terrestre, que serán reintegrados previa presentación de la documentación que así lo acrediten, de acuerdo a la reglamentación vigente.

**ARTÍCULO 3°.-** IMPUTAR el gasto que demande el presente acto administrativo, a la partida presupuestaria correspondiente.

**ARTÍCULO 4°.-** REGISTRAR Comunicar a la Secretaría Administrativa. Cumplido. Archivar.

**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 1802 / 19**

  
Carlos ARCANDO  
Vicegobernador  
del Poder Legislativo